



SUPPORTING
AN ENABLING ENVIRONMENT
FOR CIVIL SOCIETY

Entorno Habilitante

Snapshot

México

Noviembre 2025

Contexto

El tercer reporte cuatrimestral, o “Snapshot”, analiza el entorno habilitante de la sociedad civil a partir de los hechos ocurridos entre julio y octubre de 2025, así como el seguimiento de eventos relevantes reportados en el informe “Enfoque País” publicado en septiembre de este año.

Durante este periodo, los patrones de violencia y desprotección hacia activistas, organizaciones defensoras de derechos humanos y ambientalistas continúan siendo preocupantes, acompañados de una creciente censura a la libertad de expresión. Sin embargo, también se observan iniciativas innovadoras en el ámbito ambiental, así como esfuerzos de las organizaciones para informarse y expresar sus necesidades ante la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

En el ámbito institucional, la nueva Corte asumió funciones en septiembre y la reforma a la Ley de Amparo plantea condiciones que requieren un monitoreo cuidadoso sobre la impartición de justicia. A nivel local, se mantienen mecanismos de participación y colaboración, mientras que organizaciones especializadas en derechos digitales han tomado acciones frente a las nuevas leyes de vigilancia, evidenciando tanto riesgos como oportunidades.

1. Respeto y protección de las libertades fundamentales

Durante el último cuatrimestre, el respeto y la protección de las libertades fundamentales en México se mantuvieron en un escenario de fragilidad. Las violencias contra personas defensoras del territorio, activistas, periodistas y comunidades continúan configurando un entorno restrictivo para el ejercicio de derechos, especialmente en regiones donde el crimen organizado y los megaproyectos avanzan sobre los territorios. Casos como los [32 crímenes registrados en Oaxaca](#) contra defensores del territorio, las denuncias del [Frayba por más de 51 incidentes](#) de acoso y vigilancia en Chiapas, y los desplazamientos forzados en [Sinaloa](#), [Oaxaca](#) y [Chiapas](#) reflejan una patrones de hostigamiento y desprotección de las personas en estas regiones.

A la par, se observa un resurgimiento de los movimientos estudiantiles en distintas entidades del país. Durante el último cuatrimestre se registraron movilizaciones en [Jalisco](#), [San Luis Potosí](#) y el [Estado de México](#), mientras que en meses anteriores también se presentaron acciones relevantes en [Puebla](#) y [Nuevo León](#).

En estos casos, las y los estudiantes exigieron espacios reales de participación, mayor presupuesto y justicia frente a abusos cometidos a estudiantes dentro de las universidades. Este fenómeno cobra especial relevancia si se considera la larga tradición del movimiento estudiantil en México, históricamente vinculado con la defensa de los derechos y la exigencia de justicia social. Su fuerza se reactiva en los meses de septiembre y octubre, con las movilizaciones en memoria del [2 de octubre](#) y las [demandas persistentes](#) por la verdad y justicia en el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

En contraste, también se registran experiencias positivas que muestran oportunidades para el acceso a la justicia, como el impulsado por CEA Justicia Social y Elementa DDHH con la campaña [#Libéralas](#), que ha logrado liberar a cinco mujeres injustamente privadas de la libertad.

Un par de casos relevantes en materia medioambiental fueron la [cancelación del proyecto del Cuarto Muelle](#) en Cozumel, Quintana Roo, que amenazaba el arrecife “Villa Blanca”. La cancelación del muelle representa un logro significativo, resultado de la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y habitantes locales.

Por otra parte, el inédito amparo promovido por el movimiento [¿Ballenas o gas?](#) en defensa de las ballenas del Golfo de California marca un precedente al reconocer al medio ambiente y a la fauna silvestre como sujetos de derecho. Este último caso resulta especialmente relevante ya que ocurre en el contexto de la reciente reforma a la Ley de Amparo. Dar seguimiento a su evolución permitirá entender mejor las nuevas transformaciones que esta reforma podría traer para la defensa de los derechos humanos y ambientales en México.

En materia de libertad de expresión, los hechos marcan tendencias preocupantes: las [amenazas del crimen organizado](#) se extienden a más regiones y [el acoso judicial](#) emerge como una nueva forma de censura. De acuerdo con Artículo 19, entre enero y julio de 2025 se documentaron 51 casos de hostigamiento legal contra periodistas, lo que refleja un uso creciente de las leyes como herramientas de persecución. Por estas razones, tras la violencia ejercida a los reporteros en su primer año de gobierno [Reporteros sin Fronteras](#) ha instado al ejecutivo federal, a garantizar las condiciones efectivas y voluntad política para proteger a los periodistas en México.

2. Marco jurídico y normativo favorable

En este periodo, la iniciativa [“Manifiesta tu Ciudadanía”](#) ha dado seguimiento a la reciente reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), participando en espacios de discusión y articulación de redes de organizaciones.

Con estos espacios se pretende entablar un diálogo con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en el marco de la evaluación mutua para México a realizarse en 2026, además de presentar una propuesta de “Reglas de Carácter General” ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Estas acciones tienen por objetivo sensibilizar a los actores gubernamentales para que se incorporen medidas proporcionales para las OSC en los artículos transitorios de la reforma hacia julio de 2026.

En este mismo sentido, iniciativa Manifiesta lanzó una encuesta nacional durante los meses de julio y agosto, que fue respondida por 430 OSC, con el objetivo de identificar los principales retos fiscales y legales que enfrentan las organizaciones en México. Los hallazgos¹ más relevantes son los siguientes:

- 1) Retos en la constancia de acreditación de actividades²: Inversión considerable de tiempo en la recaudación de documentos, exceso de documentación y solicitudes en una o más dependencias gubernamentales.

¹ El reporte completo de esta encuesta estará disponible en diciembre de 2025

- 2) Cumplimiento de la “LFPIORPI”: Mayor dificultad para la obtención de documentación de donantes internacionales.
- 3) 51% OSC no cuentan con un manual interno de cumplimiento en materia de lavado de dinero, además 54% desconoce qué debe hacer una evaluación de riesgos en materia de prevención de lavado de dinero.

Estos primeros hallazgos, más allá de enmarcar las dificultades que atraviesan las organizaciones para el cumplimiento de la normativa, buscan ser insumos para apoyar el diálogo hacia el próximo año con las autoridades fiscales y que exista un trato proporcional a las capacidades de las organizaciones.

Por otra parte, un hecho positivo en el fortalecimiento del marco legal y la promoción del registro de las OSC fue lo ocurrido en septiembre de este año, donde el gobierno de Querétaro, en colaboración con diversas organizaciones, instaló el [Consejo de Fomento a Organizaciones Civiles](#). Este espacio busca consolidar el trabajo colectivo entre OSC y autoridades estatales. Sucesos como este permiten observar en qué estados la colaboración multisectorial se encuentra facilitada, es importante dar seguimiento estos espacios para que logren el objetivo de un entorno más seguro para las organizaciones.

3. Recursos accesibles y sostenibles

Uno de los principales retos para conocer la accesibilidad y sostenibilidad de los recursos de las organizaciones es la limitada disponibilidad de información. Actualmente, sólo es posible obtener información pública de aquellas que cuentan con autorización para recibir donativos deducibles, lo que deja fuera a una parte importante del sector de sociedad civil. A continuación, un panorama de los recursos en este cuatrimestre. A nivel federal, los donativos en efectivo reportados por las donatarias autorizadas pasaron de \$47.22 mil millones de pesos (\$2.55 mil millones USD²) en 2023 a \$51.80 mil millones (2.8 mil millones USD) en 2024, lo que refleja un crecimiento de 9.7%; sin embargo, si ajustamos a precios constante de 2018 la tasa es mucho menor (4.5%)³. Lo anterior refleja un estancamiento de los recursos para las OSC donatarias en México.

Si bien la información pública permite observar la evolución agregada de los recursos de las donatarias autorizadas, esta no es suficiente para evaluar la sostenibilidad del sector. Los datos disponibles muestran si los montos crecen o se estancan, pero no permiten conocer con precisión la estabilidad o flexibilidad de las fuentes de financiamiento de las donatarias.

² Conversión realizada con base en tipo de cambio fix 07/11/2025, consultado el 07 de noviembre de 2025 en <https://www.banxico.org.mx/tipcomb/main.do?page=tip&idioma=sp>

³ Fuentes: Cemefi con información de Reporte de Donatarias autorizadas 2011-2024. Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union. Consultado el 17 de julio de 2025.

A nivel local, durante el segundo semestre de 2025, varios gobiernos estatales y municipales han mantenido o lanzado mecanismos de financiamiento público hacia las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

En [Colima](#), se anunció en octubre una convocatoria para apoyar proyectos de OSC con montos de hasta \$75,000 pesos (\$4,166.00 USD), priorizando los temas de salud, derechos humanos, ecología, desarrollo comunitario y educación. Por su parte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a través del [Fondo Impulso](#), 81 organizaciones recibieron una bolsa total de \$57 millones de pesos (\$3.08 millones USD). Este fondo, vigente desde 2022 mediante un convenio entre la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC) y el Gobierno Municipal, busca atender temáticas como empoderamiento de mujeres, protección de niñas, niños y adolescentes, inclusión de personas con discapacidad, deporte y salud mental, cultura y arte, cuidado del medio ambiente y tecnología. En el mismo mes, en el municipio de Tijuana, Baja California, el [Programa de Apoyo Financiero a Organismos de la Sociedad Civil](#) (PAFOSC 2025) otorgó a 90 organizaciones un total de \$3.5 millones de pesos (\$189,189 USD), destacando la colaboración entre el sector social y el gobierno local.

Aunque estos no son todos los casos de financiamiento local, permiten observar dónde persisten los apoyos a las OSC ante la cerrazón federal en materia de recursos públicos. Sin embargo, aún es limitado el debate sobre la flexibilidad, sostenibilidad y alcance de estos programas, además de evidenciarse grandes disparidades en los montos asignados y en la duración de los convenios.

En contraste, Nuevo León enfrenta retrasos importantes en la entrega de recursos públicos a las organizaciones. El [Consejo Cívico de Nuevo León](#) ha señalado que no se ha entregado casi la mitad de los apoyos aprobados: más de \$101 millones de pesos (\$5.45 millones USD) pendientes para 162 OSC, equivalente al 44% de los \$229.4 millones (12.4 millones USD) previstos en la Ley de Egresos. Aunque la Secretaría de Igualdad e Inclusión (SII) ha mostrado compromiso con el sector, el retraso podría comprometer la sostenibilidad de las organizaciones que aún no reciben los recursos.

Por último, un caso emblemático a nivel estatal es el del [Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Social y la Seguridad Pública del Estado de Guanajuato \(Fidesseg\)](#). Este mecanismo, que canalizaba recursos empresariales y públicos hacia proyectos sociales con una bolsa de \$1,500 millones de pesos (\$81.08 millones USD), representaba un modelo de corresponsabilidad multisectorial. No obstante, en octubre de 2024 enfrentó acusaciones de falta de transparencia, lo que llevó a una auditoría y a su extinción ordenada por el gobierno estatal. Esto provocó tensiones con el sector empresarial, que promovió un amparo para revertir la decisión. Finalmente, hacia julio de 2025, el gobierno presentó el nuevo programa “[Tocando Corazones](#)”, con un presupuesto de \$1,167 millones de pesos (\$63.8 millones USD) y una convocatoria publicada en agosto. Aunque se ha resaltado su enfoque en la transparencia y la colaboración intersectorial, persisten dudas y exigencias de rendición de cuentas, así como la necesidad de garantizar la participación equitativa de todos los sectores involucrados.

4. Estado abierto y receptivo

El último cuatrimestre del año estuvo marcado por transformaciones profundas en la arquitectura institucional del país. El [inicio de operaciones del nuevo Poder Judicial](#), a partir del 1 de septiembre, significó una transición con menos ministros, una reducción de facultades y un rezago de más de mil 400 casos. El reto principal será observar si las nuevas dinámicas consolidan o debilitan los avances en independencia y acceso a la justicia.

A este escenario se suma la reforma a la **Ley de Amparo**, la cual [generó amplia preocupación](#) entre organizaciones de la sociedad civil debido a los riesgos de restringir el interés legítimo y las medidas cautelares, lo que podría limitar la defensa colectiva y ambiental. Las alarmas se intensificaron ante la posible [aplicación retroactiva de la ley](#), que extendería sus efectos a amparos en trámite, considerada por diversos sectores como un grave retroceso en el acceso a la justicia. La versión promulgada, con cambios introducidos en la Cámara de Diputados, suavizó algunos puntos particularmente en el [artículo transitorio](#). Sin embargo, organizaciones y personas expertas advierten que su [impacto dependerá](#) de cómo sea interpretada y aplicada, por lo que el seguimiento a las decisiones de la Corte y al patrón de impartición de justicia será crucial para evaluar el alcance real de esta reforma.

Paralelamente, otro tema central de discusión ha sido la **reforma electoral**. Aunque aún se encuentra en su etapa preliminar, la Presidenta ya envió una [propuesta y comisión formal](#) para que sea discutida en el [congreso a principios de 2026](#). Además, ha invitado a la ciudadanía a participar durante los meses de septiembre a diciembre de 2025 en audiencias públicas y debates; sin embargo, las tendencias de las discusiones legislativas y participación en pasadas reformas han sido sólo de carácter simbólico. Durante estos meses han existido [llamados](#) desde la academia y la sociedad civil para que su construcción sea producto de un consenso nacional y no de decisiones unilaterales, que podría llevar los procesos electorales de nuevo a depender del ejecutivo y debilitar al árbitro electoral.

En cuanto al tema de la transparencia pública, este enfrenta retos considerables el sucesor del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI), “Transparencia para el Pueblo” [ha desechado el 99.6%](#) de los recursos de revisión interpuestos por la ciudadanía, esto quiere decir que las personas no han recibido respuesta a las solicitudes de información por parte del gobierno federal, esto sumado a un [recorte del 97%](#) de los recursos para el próximo año en comparación a lo que recibía el organismo anterior, puede comprometer gravemente el ejercicio de la transparencia en México hacia el 2026.

Otra tendencia a seguir, derivada de la transición institucional en el Estado mexicano, es el posible [deterioro de la transparencia en la procuración de justicia](#). Sin duda, la información proporcionada por las fiscalías estatales y federales, complementada con datos del INEGI, permite acotar y generar hallazgos relevantes. No obstante, persiste el reto de cómo las solicitudes de información, frente a los factores antes mencionados, podrán sortear los desbalances existentes.

El traspaso de la medición multidimensional de la pobreza del ahora extinto CONEVAL al INEGI fue otro tema que generó atención entre diversos sectores. A Pesar de las dudas iniciales, los resultados mostraron una [reducción histórica de la pobreza al 29.6%](#) entre 2016 y 2024. Si bien la medición siguió la metodología previa con [algunos ajustes](#), mantuvo consistencia y confiabilidad. Este proceso refuerza la relevancia de contar con organismos autónomos que garanticen la evaluación y rendición de cuentas en las políticas públicas.

En materia de información pública, en agosto se anunció la reanudación de la [Encuesta Intercensal de Población 2025](#) del INEGI, destinada a actualizar los datos entre censos decenales. La decisión sorprendió, ya que el levantamiento había sido cancelado a inicios del año por [presunta falta de recursos](#). Aunque su reactivación fue bien recibida, aún se desconocen las razones de este cambio y la aparente contradicción con la suspensión previa.

Durante el periodo, un hecho relevante fue la [negativa del gobierno mexicano a aceptar la decisión del Comité contra la Desaparición Forzada \(CED\)](#) de la ONU para activar el artículo 34 de la Convención, bajo el argumento de que se trata de un recurso “para situaciones excepcionales”. Esta postura surge en medio de la crisis nacional de desapariciones y tras el hallazgo en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco, ocurrido en marzo. A ello se suman las demandas no atendidas de los familiares de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, quienes tras reunirse en septiembre con la Presidenta, [señalaron retrocesos a once años del caso](#) y la caída de varias líneas de investigación. Ambos hechos reflejan una limitada apertura en este tema del Estado mexicano a la rendición de cuentas y una preocupante inacción frente a un problema estructural que persiste.

A escala internacional, en el marco de la próxima renegociación del T-MEC prevista para 2026, diversas organizaciones, colectivos y activistas, en compañía de FUNDAR emitieron un [pronunciamiento conjunto](#) llamaron a construir una agenda nacional y trinacional basada en la justicia social, ambiental y de género. El comunicado subraya la necesidad de sustituir la lógica de competencia por la solidaridad entre los pueblos, e invita a fortalecer las alianzas locales y regionales para consolidar una voz colectiva frente a los fines solo comerciales del tratado.

A nivel federal, durante el último trimestre se registraron algunos espacios de interlocución entre organizaciones civiles y autoridades legislativas, como la mesa de trabajo encabezada por EQUIS Justicia para las Mujeres, donde se presentaron recomendaciones para [fortalecer la paridad e inclusión](#) en los poderes judiciales locales rumbo a las elecciones de 2027.

A nivel estatal, la organización Fin de la Esclavitud A.C. colaboró con el gobierno de Jalisco en una [estrategia internacional contra la trata de personas](#), en preparación para el Mundial 2026. Este caso ejemplifica esfuerzos de cooperación multisectorial frente a un evento de alto impacto global.

Por otra parte, el colectivo Espacio OSC lanzó la campaña [Proteger la Dignidad](#), acompañada de un micrositio web para consultar y monitorear normativas de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. La iniciativa fue presentada junto con organismos multilaterales, la Embajada de Francia, diversas OSC y representantes del gobierno federal y estatales. Estos ejemplos muestran que, pese a las tensiones, aún persisten espacios de diálogo y colaboración entre sociedad civil y Estado.

En conjunto, estos tres procesos, -judicial, de amparo y electoral- delinean un periodo de redefinición del equilibrio entre poderes que pondrá a prueba la capacidad del Estado para sostener una relación abierta, transparente y receptiva con la ciudadanía.

5. Cultura pública y discursos favorables hacia la sociedad civil

Para este principio, aunque en el informe país de este año se documentó la estrategia y narrativa oficial del gobierno hacia las SCO, la comunicación desde la “mañanera” resulta menos confrontativa que la de la administración anterior. No obstante, en agosto la Presidencia [descalificó la marcha por el desabasto de medicinas](#), argumentando que fue organizada por la oposición partidista. La organización Nariz Roja señaló que este tipo de declaraciones buscan desviar la atención de la verdadera urgencia y problemática que diversas organizaciones, madres y padres reclamaban ante esta grave afectación, que aún no ha encontrado una solución definitiva.

En contraste, el Instituto Simone de Beauvoir (ILSB) ha encontrado espacios de [colaboración y convenios](#) con el gobierno en temas de sensibilización de género y cuidados. Este hecho se refleja en la narrativa oficial, que presume una vocación feminista, y en que programáticamente es el único ámbito dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 donde se contempla la participación de las OSC.

Es importante dar seguimiento a estos canales, ya que, aunque existe apertura hacia organizaciones vinculadas a la agenda de género, este escenario no se extiende de manera homogénea a otras OSC ni a demandas críticas y estructurales. [Un sector diverso de organizaciones cuestiona](#) si estas estrategias cuentan con infraestructura y presupuesto a largo plazo, o si responden únicamente a cumplir la agenda programática.

Por otra parte, aunque una encuesta de un solo medio tiene limitaciones, destaca que, según El Financiero, el [70% de la ciudadanía](#) considera que la libertad de expresión está garantizada en México. Al observar con detalle los resultados observamos que quienes muestran afinidad con el partido en el gobierno son los más propensos a percibir libertad de expresión plena, mientras que quienes se consideran apartidistas o simpatizantes de otros partidos lo cuestionan.

Aun así, este resultado sorprende considerando los [múltiples casos documentados](#) de funcionarios públicos, como senadores y gobernadores, que han exigido disculpas por expresarse en redes sociales, así como la propuesta de [ley para sancionar burlas a congresistas](#), que fue desechada incluso por legisladores oficialistas.

Los anteriores acontecimientos permiten generar una trazabilidad sobre la percepción ciudadana y las narrativas oficiales, fundamentales para anticipar posibles cambios y evaluar el clima de del discurso hacia las SCO.

6. Acceso a un entorno digital seguro

Durante el último cuatrimestre, México enfrentó un deterioro significativo en materia de derechos digitales y privacidad, marcado por la aprobación en *fast track* del [paquete de leyes](#) que amplía las facultades de vigilancia del gobierno como ya hemos mencionado en el informe enfoque país.

A este panorama se suman las [reformas al Código Fiscal de la Federación](#), que otorgan al Servicio de Administración Tributaria (SAT) acceso ilimitado y en tiempo real a todas las plataformas digitales que operan en el país. Aunque el argumento es fortalecer la recaudación y combatir la evasión, estas medidas configuran un sistema de fiscalización con capacidad de monitoreo constante sobre personas, OSC y empresas, sin mecanismos, ni garantías efectivas para la protección de datos personales.

Esta hiperfiscalización digital vulnera derechos fundamentales como la privacidad, la libertad de expresión, además de contravenir compromisos internacionales asumidos por México en materia de protección de datos y gobernanza digital.

Hacia el mes de septiembre de este año, se otorgó [una suspensión definitiva a favor de Artículo 19](#), mediante un juicio de amparo, donde la resolución reconoce que la aplicación de los decretos que conforman este sistema de vigilancia masiva y sin controles democráticos podrían causar daños graves a los derechos humanos. La suspensión obliga a las autoridades a abstenerse de aplicar a Artículo 19 disposiciones que afectan el derecho a la privacidad, protección de datos personales, honor, libertad de expresión y seguridad jurídica.

En el mismo sentido, R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales [presentó una serie de demandas de amparo](#) contra las reformas que consolidan esta arquitectura de vigilancia. Las impugnaciones cuestionan la creación de la *Plataforma Central de Inteligencia*, la obligatoriedad de la CURP biométrica para realizar trámites públicos y privados, y las facultades otorgadas a las Fuerzas Armadas para realizar labores de inteligencia bajo supuestos de seguridad nacional.

Los recursos de amparo y la sentencia favorable a Artículo 19, pone en evidencia la relevancia de estas herramientas de defensa frente a actos de autoridad que vulneran derechos fundamentales, así como el riesgo que implican las recientes iniciativas para debilitarlo mediante reformas a la Ley de Amparo.

Por otra parte, la organización **Social TIC** ha documentado en su serie “[Lado Oscuro del Infoactivismo Latinoamericano](#)” 2019 - 2024 cómo los grupos antiderechos han fortalecido su presencia y sofisticado sus tácticas en los espacios digitales, utilizando estrategias de comunicación, desinformación y manipulación. A partir de esta investigación, se elaboró la guía “[Tipología de tácticas antiderechos en el espacio digital](#)”, cuyo objetivo es identificar y comprender los métodos empleados por estos grupos para diseñar acciones de mitigación y respuestas estratégicas que contrarresten su impacto.

Este tipo de herramientas resultan especialmente valiosas, dado que los ataques digitales tienen tácticas que evolucionan rápidamente y representa un recurso importante para proteger la labor de las OSC y del activismo digital en entornos cada vez más hostiles.

Retos y oportunidades

Los principales retos para el entorno habilitante de la sociedad civil durante el próximo año se concentran en el diálogo, la participación y la rendición de cuentas con el gobierno federal. Será crucial dar seguimiento a procesos como la reforma electoral, prevista para discutirse a inicios de 2026, así como a la renovación de la Suprema Corte y la implementación de la

reforma a la Ley de Amparo, temas que estarán bajo el escrutinio de activistas, ciudadanía y organizaciones que buscan garantizar el acceso efectivo a la justicia y la defensa de derechos.

El panorama del activismo también demandará atención prioritaria. La crisis de desapariciones, el control territorial del crimen organizado, la realización del Mundial de Fútbol y la renegociación del T-MEC en 2026 en México podrían impactar directamente el ejercicio de derechos fundamentales y la seguridad de quienes defienden causas ambientales y sociales.

Otro tema relevante será observar cómo se reconfigura el financiamiento tras casi un año de la suspensión de recursos de USAID, especialmente para organizaciones dedicadas a derechos humanos, democracia, transparencia y rendición de cuentas. En paralelo, el espacio digital enfrentará transformaciones importantes: aunque no se observan censuras explícitas ni violaciones masivas a la seguridad digital, las nuevas leyes de hipervigilancia comenzarán a tener efectos tangibles sobre la libertad y la privacidad en línea.

Entre las oportunidades, destaca la posibilidad de fortalecer la colaboración entre sociedad civil y gobiernos locales, donde se observan mayores niveles de apertura e incluso la existencia de fondos estatales y municipales. A nivel nacional, la agenda de género impulsada por el gobierno federal podría abrir espacios para posicionar temas transversales promovidos por las OSC. Finalmente, el diálogo en materia de marco legal y transparencia financiera con autoridades como el GAFI, la SHCP y la UIF representa una oportunidad para flexibilizar los requisitos administrativos y fortalecer la sostenibilidad del sector.

El año cierra con un panorama de fuertes tensiones para el entorno habilitante en México, pero también con ventanas de oportunidad en el ámbito local y en ciertos espacios de la agenda federal.

EU SEE

SUPPORTING
AN ENABLING ENVIRONMENT
FOR CIVIL SOCIETY



Funded by
the European Union

